

Versión Pública por contener información confidencial
Artículos 24 y 30 de la LAIP.



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 15 de marzo de 2023	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :			16
ARSEGUI DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			

DIRECCION:
 CONTACTO:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 DUI / NIT Y/O NRC: NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1				17	UNIDAD	LG-50/LNB/2023 DENOMINADO "RECARGA PARA EXTINTORES Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS DE LA LNB AÑO 2023"		
						Recarga de Extintor de 10 LBS CO2 BC	\$ 11.30	\$ 192.10
2				3	UNIDAD	Recarga de Extintor de 10 LBS PQS ABC	\$ 9.04	\$ 27.12
3	02	01	54399	3	UNIDAD	Recarga de Extintor de 20 LBS PQS ABC	\$ 18.08	\$ 54.24
4				17	UNIDAD	Pruebas Hidrostaticas para CO2 BC	\$ 15.82	\$ 268.94
5				1	UNIDAD	Extintor de Polvo Quimico seco tipo ABC de 5 LBS con manometro de presión marca BRACAFIRE	\$ 40.00	\$ 40.00
6				16	UNIDAD	Extintor de Polvo Quimico seco tipo ABC de 10 LBS con manometro de presión marca BRACAFIRE	\$ 67.80	\$ 1,084.80
7				1	UNIDAD	Extintor de Polvo Quimico seco tipo ABC de 20 LBS con manometro de presión marca BRACAFIRE	\$ 99.44	\$ 99.44
TOTAL USD							\$	1,766.64

(CANTIDAD EN LETRAS):	UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:	CUMPLIR Y CONTAR CON HERRAMIENTAS ADECUADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA CONTRIBUIR A MITIGAR SINIESTROS EN LOS CUALES SE REQUIERA UTILIZARLAS.
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA UBICADAS EN 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR O EN LUGAR QUE LA LNB INDIQUE.
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR EQUIPOS DESPUES DE SER RETIRADOS



Ing. Roberto Carlos Javier Milian
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

MG

Unidad Solicitante:

Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LAS REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS No. 18823 DE FECHA: 13/02/2023 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 22/02/2023 Y CUADRO DE EVALUACIÓN REMITIDO POR SOLICITANTE.
2. LA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 16 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 1,766.64 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: